

DECRETO N° 0893

NEUQUÉN, 29 JUN 1999

VISTO:

La Nota N° 077 "TMF/99/J1" del Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 1-, mediante la cual, su titular, Dra. MÓNICA B. ACUÑA, comunica que entre los días 26-06-99 y 03-07-99 hará uso de su licencia anual, solicitando mientras dure su ausencia, la designación del Dr. Jorge López, como Juez subrogante (Registro N° 514/99 de la Dirección de Despacho); y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario General y de Coordinación;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva por la cual se designe al Dr. Jorge López, titular del Juzgado N°2, Juez subrogante del Juzgado N° 1 del Tribunal Municipal de Faltas, mientras dure la ausencia de la Dra. Acuña Mónica B.;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) DESIGNAR, a partir del 26 de junio y hasta el 03 de julio de 1999, como Juez subrogante del Juzgado N° 1 del Tribunal Municipal de Faltas al Dr. **JORGE LÓPEZ**, Juez del Juzgado N° 2, mientras dure la ausencia de su titular, Dra. Mónica B. Acuña, y sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento las áreas pertinentes del Tribunal Municipal de Faltas, como así también la Dirección General de Personal -Dirección de Personal.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE.**-
MEE.-



FDO) JALIL
HUMAR.-

ALICIA BERTAZZI DIRECTORA
Directora Oficina de Documentación
Secretaría General y Personal
Municipalidad de Neuquén.